

Rut :

69.170.400-9

Dirección

J. M. CARRERA N° 460

Demandante :

Teléfono :

56-43-2633457

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO

Unidad de Compra :

Ilustre Municipalidad de Quilleco

Fecha Envío OC. :

10-08-2020 16:55:18

Estado :

Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3649-258-CM20

SEÑOR (ES) :	GASCO GLP S A	A Sr (a) :	Ximena Reyes
DIRECCIÓN :	Santo domingo 1061 Santiago Centro	FONO :	41-2204129
RUT :	96.568.740-8	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ADQ. DE GAS A GRANEL PARA CALDERA MUNICIPAL		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE DESPACHO:	J. M. CARRERA N° 460, Quilleco, Región del Biobío		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	J. M. CARRERA N° 460	Quilleco	Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :			
CONTACTO DE PAGO:	WASHINGTON RIOSECO GUTIERREZ	4362633409	finanzas@municipalidadquilleco.cl
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	PAMELA ORTEGA ALMENDRAS	56-43-2633457	ortega.pame@gmail.com
EMAIL ENVIO FACTURA:			

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
15111510 2239-3-lr19	Gas de petróleo licuefactado	700	(1611871)GAS LICUADO GRANEL - LITRO VIII REGIÓN 1613771	(1611871) GAS LICUADO GRANEL - LITRO VIII REGIÓN; Código: ; Región: VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	232,00	0,00	0,00	162.400
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		162.400
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		162.400
					19% IVA	\$		30.856
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		193.256

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 6-1180 del sistema municipal.

Fuente Financiamiento:

6-1180

Observaciones:

ENVIAR A JOSE MIGUEL CARRERA 460, QUILLECO

Observaciones del despacho:

ADQ. DE 700 LTS GAS A GRANEL, SOLICITADO A TRAVES DE ORDEN DE PEDIDO 0395, ADM. MUNICIPAL

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>